

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 011 -2023-GG-EMAPACOP S.A.

Coronel Portillo, **23 ENE 2023**

VISTOS:

Informe N° 019-2023-GG/GT-OIPO/EMAPACOP S.A., de fecha 18.01.2023
y;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A., es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objetivo, es realizar actividades vinculadas a la prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo, normadas por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante **Informe N° 019-2023-GG/GT-OIPO/EMAPACOP S.A., de fecha 18.01.2023**, el Jefe de la oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, informa al Gerente General que, se designe como responsable de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de la empresa en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, debido a que actualmente figura como responsable de la UEI el Ing. Edwinton Pizango Isuiza quien actualmente ya no labora en la entidad, por lo que es necesario la designación del nuevo responsable de la UEI.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el objetivo de establecer los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de fases de programación multianual del ciclo de inversión.

Que, el artículo 6°, de la citada Resolución Directoral establece lo siguiente:

- 6.1 El OR designa a la OPMI así como a su Responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su Responsable para su registro en el Banco de Inversiones.
- 6.2 Para la designación de la OPMI se debe verificar que el órgano o unidad orgánica de la entidad cuente con funciones en materia de planeamiento, inversión pública o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector o el ámbito de las competencias del GR o GL. En ningún caso el órgano o unidad orgánica que realiza las funciones de OPMI puede coincidir con los que realizan las funciones de UF o UEI.
- 6.3 Para la designación del Responsable de la OPMI debe verificarse el cumplimiento del perfil profesional establecido en el formato a que se refiere el párrafo 6.1. El Responsable de la OPMI no puede formar parte de otra OPMI o de alguna UF o UEI.

Exp/89-



Que, EMAPACOPSA se encuentra dentro de la jurisdicción del Concejo Provincial de Coronel Portillo, en cuanto al Sistema Nacional de programación Multianual de Gestión de Inversiones, pese a que se encuentra dentro de las empresas - EPS en el Régimen de la Administración Transitoria (RAT) de la OTASS.

Que, conforme lo expuesto por el Jefe de Proyecto de Estudios y Obras, es necesario **designar a un nuevo responsable de la unidad ejecutora de inversiones**, conforme establece la Directiva antes indicada, máxime si a la fecha el responsable anteriormente designado, ya no presta sus servicios a la EPS.

Que, estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa, y con el Visto Bueno de las Gerencias y Oficinas respectivas:

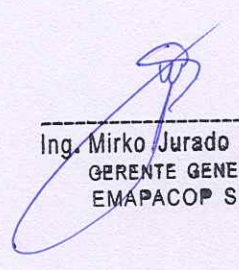
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución de Gerencia General que se oponga a la presente resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha de emitida la presente resolución al Ing. PACO PASQUEL EGOAVIL, como **RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)** de la empresa, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo Tercero.- CUMPLA la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., con la distribución de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.